



H. Ayuntamiento Constitucional De Chemax
Estado De Yucatán, México
2012 – 2015



Chemax, Yucatán a 22 de Agosto de 2013

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

No. de oficio: S.M.024/2013

C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UMAIP DE CHEMAX
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP118/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes muebles o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el período del 01 de Enero al 31 de Julio de 2013.

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al período antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Chemax.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. SILVESTRE HOIL EK
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
2012 - 2015
**SECRETARIA
MUNICIPAL**
CHEMAX, YUCATÁN.

UMAIP
H. AYUNTAMIENTO DE CHEMAX
2012 - 2015

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Narcizo Hoil Oxté

Fecha de generación del documento: 22 de Agosto de 2013

Fecha de actualización de la información: 26 de Agosto de 2013